

Ramo de Salud

Consolidado de las Instituciones Adscritas

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Contribuir a mejorar las condiciones de salud de las personas más vulnerables del país, sin discriminación de raza, nacionalidad, sexo, clase, religión ni credo político, a partir de programas y proyectos de salud, rehabilitación, prevención y socorro, ejecutados por las distintas instituciones públicas encargadas de velar por la salud de la población del país.

Autorizar, controlar y regular los diferentes procesos relacionados con la producción, comercialización y prescripción de medicamentos; asimismo, garantizar que los establecimientos y el ejercicio de las profesiones de salud se desarrollen conforme a las leyes, normas y reglamentos correspondientes.

Asegurar la accesibilidad y seguridad de los medicamentos en coordinación con otras instituciones públicas, entidades no gubernamentales y la población en general.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos se orientarán a mejorar y ampliar la cobertura y vigilancia de los servicios de salud, rehabilitación, socorro y de atención médica general y especializada, tanto en servicios ambulatorios como de hospitalización.

Facilitar el acceso de los servicios esenciales de salud, en particular en las áreas geográficas de las poblaciones más vulnerables del país, en coordinación con las diferentes instituciones públicas, entes privados y la población en general, con criterios de responsabilidad social, eficiencia y racionalidad.

Implementar en toda la red de establecimientos las acciones que permitan la mejora de la calidad y oportunidad de los servicios, tanto en el primer nivel de atención como en la red hospitalaria. Mejorar el acceso y cobertura en la atención de pacientes mediante la implementación de la telemedicina, que contribuya a la eficiencia del sistema de salud público".

Mejorar las condiciones de vida para el binomio madre-hijo y grupo etario de adolescentes, mediante la vigilancia del desarrollo infantil temprano, la atención prenatal, del parto y puerperio en condiciones de respeto y seguridad para la madre y el recién nacido; y la atención integral de los y las adolescentes.

Modernizar los procesos institucionales de atención médica ambulatorios, hospitalarios y de emergencia, así como las actividades de apoyo administrativo y financiero para el mantenimiento preventivo de la infraestructura y la adquisición de los equipos, bienes y servicios adecuados, contribuyendo a proporcionar servicios médicos con calidad y calidez.

Reducir la mortalidad, morbilidad y los factores de riesgo asociados a las enfermedades crónicas no transmisibles, a través del Centro de Enfermedades no Transmisibles, desarrollar las funciones de normalización, autorización y seguimiento del ejercicio de las especialidades médicas a través del Consejo Nacional de las Especialidades Médicas, fortalecer el sistema de salud para dar seguimiento y cumplir con el marco regulatorio de la donación y trasplante de órganos, tejidos y células humanas, a través del Consejo Salvadoreño de Trasplantes.

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Institución	Fondo General	Recursos Propios	Préstamos Externos	Total
3202/3230, 3237	Hospitales Nacionales	592,361,103	17,498,390	26,899,315	636,758,808
3231	Consejo Superior de Salud Pública	1,917,775	2,267,080		4,184,855
3232	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	15,651,055	263,310		15,914,365
3233	Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo", Santa Ana	568,385	300		568,685
3234	Cruz Roja Salvadoreña	2,791,525	1,565,265		4,356,790
3235	Fondo Solidario para la Salud	76,238,695	409,370		76,648,065
3238	Centro de Maternidad Nacer con Cariño "El Nido"	3,123,885			3,123,885
3239	Instituto Especializado "Hospital El Salvador"	1,389,475	219,470		1,608,945
3240	Sistema de Emergencias Médicas	8,894,900	35,050		8,929,950
3241	Superintendencia de Regulación Sanitaria		26,770,910		26,770,910
3242	Consejo Nacional de las Especialidades Médicas	2,300,000			2,300,000
3243	Consejo Salvadoreño de Trasplantes	1,000,000			1,000,000
Total		706,236,798	49,029,145	26,899,315	782,165,258

2. Clasificación Económica por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	751,077,587
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	747,389,631
Remuneraciones	448,068,122
Bienes y Servicios	299,321,509
Gastos Financieros y Otros	3,581,216
Impuestos, Tasas y Derechos	896,844
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	2,659,372
Otros Gastos no Clasificados	25,000
Transferencias Corrientes	106,740
Transferencias Corrientes al Sector Privado	106,740
Gastos de Capital	31,087,671
Inversiones en Activos Fijos	9,688,356
Bienes Muebles	3,906,911
Intangibles	5,281,445
Infraestructura	500,000
Inversión en Capital Humano	21,399,315
Inversión en Capital Humano	21,399,315
Total	782,165,258

3. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación y Destino Económico

Código	Institución	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
3202/3230, 3237	Hospitales Nacionales	338,896,582	289,188,147	1,175,134	1,500	7,497,445	607,362,048	29,396,760	636,758,808
3231	Consejo Superior de Salud Pública	2,283,405	1,698,670	41,345		161,435	4,023,420	161,435	4,184,855
3232	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	13,861,545	1,744,185	294,785		13,850	15,900,515	13,850	15,914,365
3233	Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo", Santa Ana	460,950	107,735				568,685		568,685
3234	Cruz Roja Salvadoreña	3,181,620	1,084,620	90,550			4,356,790		4,356,790
3235	Fondo Solidario para la Salud	61,395,275	13,994,902	727,680		530,208	76,117,857	530,208	76,648,065
3238	Centro de Maternidad Nacer con Cariño "El Nido"	164,785	2,826,960	11,490		120,650	3,003,235	120,650	3,123,885
3239	Instituto Especializado "Hospital El Salvador"	275,220	1,133,348	19,269		181,108	1,427,837	181,108	1,608,945
3240	Sistema de Emergencias Médicas	6,392,495	1,902,530	618,925		16,000	8,913,950	16,000	8,929,950
3241	Superintendencia de Regulación Sanitaria	20,482,020	5,188,690	551,260	105,240	443,700	26,327,210	443,700	26,770,910
3242	Consejo Nacional de las Especialidades Médicas	674,225	1,473,137	23,778		128,860	2,171,140	128,860	2,300,000
3243	Consejo Salvadoreño de Trasplantes		877,900	27,000		95,100	904,900	95,100	1,000,000
Total		448,068,122	321,220,824	3,581,216	106,740	9,188,356	751,077,587	31,087,671	782,165,258

C. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
151.00 - 200.99	4	8,065	1	2,225	5	10,290
201.00 - 250.99	3	8,485	1	2,740	4	11,225
251.00 - 300.99	43	142,190	31	101,590	74	243,780
301.00 - 350.99	12	45,880	3	11,840	15	57,720
351.00 - 400.99	16	75,270	33	156,555	49	231,825
401.00 - 450.99	562	2,895,145	351	1,821,230	913	4,716,375
451.00 - 500.99	1,571	8,797,045	603	3,442,695	2,174	12,239,740
501.00 - 550.99	394	2,476,180	408	2,590,715	802	5,066,895
551.00 - 600.99	202	1,388,180	325	2,254,755	527	3,642,935
601.00 - 650.99	487	3,597,995	415	3,139,205	902	6,737,200
651.00 - 700.99	653	5,267,065	612	4,917,265	1,265	10,184,330
701.00 - 750.99	271	2,353,830	441	3,844,750	712	6,198,580
751.00 - 800.99	318	2,959,315	576	5,393,890	894	8,353,205
801.00 - 850.99	327	3,258,760	246	2,436,650	573	5,695,410
851.00 - 900.99	282	2,979,100	147	1,547,320	429	4,526,420
901.00 - 950.99	151	1,681,860	97	1,074,490	248	2,756,350
951.00 - 1,000.99	265	3,100,140	201	2,374,230	466	5,474,370
1,001.00 - 1,100.99	1,278	15,975,485	240	3,021,310	1,518	18,996,795
1,101.00 - 1,200.99	524	7,221,390	822	11,597,880	1,346	18,819,270
1,201.00 - 1,300.99	485	7,221,530	169	2,506,420	654	9,727,950
1,301.00 - 1,400.99	350	5,649,420	122	1,966,500	472	7,615,920
1,401.00 - 1,500.99	967	17,191,240	834	14,694,255	1,801	31,885,495
1,501.00 - 1,600.99	351	6,563,180	42	778,210	393	7,341,390
1,601.00 - 1,700.99	482	9,526,830	62	1,219,370	544	10,746,200
1,701.00 - 1,800.99	733	15,258,150	170	3,532,665	903	18,790,815
1,801.00 - 1,900.99	292	6,481,720	41	909,760	333	7,391,480
1,901.00 - 2,000.99	223	5,228,555	49	1,169,875	272	6,398,430
2,001.00 - 2,100.99	193	4,743,700	52	1,300,805	245	6,044,505
2,101.00 - 2,200.99	218	5,624,595	26	680,280	244	6,304,875
2,201.00 - 2,300.99	221	5,973,010	9	244,870	230	6,217,880
2,301.00 En Adelante	1,964	68,796,480	226	8,844,410	2,190	77,640,890
	13,842	222,489,790	7,355	87,578,755	21,197	310,068,545

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	1	1	2	109,080
Personal Ejecutivo	48	28	76	3,201,575
Personal Técnico	10,220	5,848	16,068	242,623,375
Personal Docente	2		2	60,615
Personal Administrativo	1,748	678	2,426	40,470,920
Personal de Obra	178	60	238	2,475,860
Personal de Servicio	1,645	740	2,385	21,127,120
Total	13,842	7,355	21,197	310,068,545